El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI | *REDACCION Y ADMINISTRACIÓN* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 18 de octubre de 1918* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | NÚM. 845

CONSIDERAMOS **como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación:** Se devuelve a su procedencia.

El Cursillo pedagógico

Los que vivimos en pueblos sin corriente espiritual, sin inquietudes, sin anhelos, y tenemos un espíritu rebelde, ansiamos actos como el que se proyecta.

¿Distracciones?... No, no. Si se buscan, existen: bolos, tute, julepe, monte, despellejamientos en la taberna... No es eso.

¿Comodidades?... ¡Tampoco!

«Cerradas las puertas de mi casa—decíame un excelente amigo—¿qué supone todo lo demás?» Y eso ocurre en Madrid, como en la aldehuela en que vivo. En mi despacho tengo libros, el correo me trae periódicos—poco de todo, por desgracia—y leo, después medito... Pero esto es limitado, incompleto; mis ideas se localizan en un casillero exiguo; no comprendo todo lo que me dicen mis lecturas, por falta de preparación muchas veces, otras por relacionarse con ideas nuevas... Y viene la confusión, la duda, el desaliento... Y pido una orientación...

Necesito airearme, entrechocar ideas para provocar el brote de otras nuevas.

Por todo eso concedo excepcional importancia al Cursillo pedagógico que se prepara y al que fervorosamente me adhiero sin condiciones.

Por lo que me han dicho algunos de los organizadores y por lo que he leído en la prensa, sé que se trata, entre otras cosas, de dar orientaciones sobre las nuevas corrientes de la moderna pedagogía.

Y esto es necesario para todos los maestros; para los convencidos del valor de la técnica psicológica, pero que sólo en teoría conocemos, tropezando con grandísimas dificultades en la práctica, es de complementación, de guía y aliento; para los que niegan en redondo la eficacia del diagnóstico de anormales, la medida de la fatiga, el horario científico y muchísimas experiencias más, será sino de convencimiento, de simpatía por estos problemas en los cuales descansa la pedagogía positiva, pues que ellos han de determinar el proceso escolar racional, de la misma manera que el programa del zapato lo determina el pie y no el zapatero, según expresión de Benot.

Pero huelgan encarecimientos. Guia a los organizadores una gran dosis de competencia y buena fe, cuéntase con la cooperación de autoridades científicas—Altamira, Sela, Zulueta, Ascarza, hasta cuando escribo estas líneas—y de las autoridades de la primera enseñanza y en conversaciones con varios compañeros he podido observar que estamos favorablemente interesados en que el acto resulte provechoso y brillantísimo.

Por mi parte repito mi adhesión incondicional y deseo que todos mis compañeros concurran.

Sansón Carrasco

Real decreto

aprobando el siguiente reglamento de escuelas graduadas

—

(*Continuación*)

IV

Del material escolar

Art. 19. En la época reglamentaria el director de la escuela solicitará de los maestros encargados de cada grado nota del material que consideren necesario para la labor escolar. A base de tales notas, formulará el presupuesto, en el que deberá establecerse la separación debida entre el material común a los diversos grados y el propio de cada uno de ellos. El director someterá el proyecto de presupuesto por él redactado a la Junta de maestros, a la que cada uno podrá hacer las observaciones que estime procedentes. Si no hubiere acuerdo, el director remitirá, con informe, a la Inspección el proyecto de presupuesto y copia certificada del acta de la sesión en la que lo hubieren examinado los maestros. La Inspección resolverá lo más procedente, atendidas las necesidades de la escuela graduada de que se trate.

Art. 20. El director adquirirá el material de la escuela, ajustándose al presupuesto aprobado; dispondrá la forma de utilizar el material común a los diversos grados, y entregará contra recibos firmados por los respectivos maestros el material destinado especialmente a cada grado, a medida que lo exijan las necesidades del mismo.

Uno de los maestros de la escuela llevará registro de material adquirido por el director y del entregado a cada profesor, y guardará los recibos por ellos firmados.

Para la rendición de cuentas a la Sección administrativa, el maestro a quien le toque en turno el servicio formará, con vista de las partidas del presupuesto y de las facturas suministradas por el director la cuenta general del material que será visada por el Director y remitida por éste.

Art. 21. Las mesas de clase que se construyan con cargo a los presupuestos escolares, serán necesariamente de una o de dos plazas, y con respaldo, sujetándose en la forma y dimensiones a los modelos dados por el Museo Pedagógico Nacional. El mismo cuidado se aplicará a la adquisición del material de enseñanza para que éste sea moderno, y por su tamaño y demás condiciones el más higiénico, útil y adecuado para los niños.

Art. 22. Queda terminantemente prohibido vender en las escuelas material de enseñanza a los niños.

V

Los alumnos

Art. 23 A menos que no exista en las graduadas sección especial de párvulos desempeñada por una maestra, la edad mínima para el ingreso será de seis años cumplidos. Los niños justificarán debidamente estar vacunados y no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Art. 24. Si al solicitar un padre o tutor el ingreso de un niño en la escuela no hubiere plaza disponible para éste, por hallarse cubiertas todas las de la clase a que debe ser destinado, se tomará nota de su nombre y domicilio para que sea avisado tan pronto como se disponga de plaza vacante para él. En cada escuela habrá tantas listas como clases.

Art. 25. El alumno viene obligado a presentarse a las horas reglamentarias de entrada, siempre limpio y aseado, siendo, en caso contrario, devuelto a su familia para evitar a sus compañeros los peligros consiguientes.

Art. 26. Al volver a las clases un niño que haya estado enfermo, necesitará presentar un certificado médico extendido en papel común, en el que conste que se halla completamente curado y que su reingreso no supone peligro de contagio.

Art. 27. La asistencia a la escuela será constante y regular. Toda falta de asistencia deberá justificarse por los padres. Cuando espontáneamente no lo sea por éstos, serán notificados de la falta por el maestro, e invitados a justificarla; y si al final del mes el número de estas faltas no justificadas se elevara a cinco, el director de la escuela hará comparecer al padre o tutor del niño para convencerle con razones persuasivas de la necesidad de poner remedio al mal. Si a pesar de ello se repiten las faltas en el mes siguiente, el director dará cuenta a la Junta local a los efectos procedentes, según la ley de 23 de junio de 1909.

Art. 28. Queda prohibido el empleo de castigos corporales y de los que provoquen risa o burla entre los demás niños. Aparte de las reprensiones y de los castigos de carácter moral, pueden emplearse la privación del recreo, la permanencia de pie en la clase, la retención en la escuela después de la salida de los niños durante quince o veinte minutos y la reprensión hecha por el director.

Art. 29. Para estimular la aplicación y buena conducta de los alumnos, además de la satisfacción del deber cumplido y del elogio discreto y oportuno del profesor, podrá emplearse como premios las tarjetas ilustradas con vistas de monumentos, personajes históricos, panoramas, etc., libros de buena literatura infantil y objetos de utilidad para el niño.

Art. 30. Los directores y maestros procurarán en las escuelas defender al niño de todo lo que pueda atentar contra su salud, como los corrientes de aire frío, los cambios bruscos de temperatura, el exceso y la escasez de luz, la mala calidad del agua para bebida, el contagio, etc., etc.

Art. 31. En las escuelas se proporcionará gratuitamente a los niños pobres los libros, papel y demás efectos que necesiten en las clases. En las secciones en que las sumas consignadas en los presupuestos no alcancen a cubrir las atenciones del material escolar de todos los niños pobres se hará entre éstos una distribución equitativa del mismo, procurando atender con preferencia a los más necesitados.

Art. 32. En las escuelas de niñas se proporcionará igualmente a las alumnas pobres, y en la medida que permitan los recursos de la escuela, tela, hilo, agujas, patrones y cuantos elementos son indispensables para la enseñanza de labores femeninas. Las prendas confeccionadas con estos materiales quederán de propiedad de la escuela, pero transcurrido el curso escolar y las Exposiciones, la directora de la escuela podrá hacer uso de estas prendas en provecho de las niñas pobres que más lo merezcan.

Art. 33. A la mitad de la sesión escolar habrá un recreo de quince a veinte minutos, en el cual los niños saldrán al patio si lo hubiere En este tiempo, y sin perjuicio de la libertad que deben gozar los alumnos, se ejercerá sobre ellos una vigilancia exquisita para evitar todo accidente.

En las escuelas dotadas de patio no permanecerá solo, durante el recreo, niño alguno en las salas de clases. Los privados por castigo de este esparcimiento, como los que estuvieren en este tiempo y por circunstancias extraordinarias dedicados a una ocupación especial, quedarán bajo la inmediata vigilancia de uno de los maestros. Estos turnarán en el desempeño de tal servicio.

Art. 34. Si al cumplir un alumno los trece años estuviere en posesión de los conocimientos de la primera enseñanza, será dado de baja como alumno matriculado en la escuela, siempre que haya niños de menor edad en expectación de ingreso por falta de plaza vacante.

En otro caso el alumno podrá continuar en la escuela hasta los catorce años, o los quince, si hubiere en la escuela enseñanzas de aplicación o complementarias, en cuya edad será baja definitiva.

(*Continuará*).

Asociación de Maestros

del partido de Murias de Paredes

En la villa de Murias a seis de octubre de mil novecientos dieciocho, reunidos los maestros de este partido al objeto de celebrar sesión ordinaria y habiendo mayoría de socios, entre presentes y representados, el presidente dió por abierta la sesión en la que tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

2.° Dado cuenta del anuncio que aparece en el DISTRITO UNIVERSITARIO con fecha seis del pasado septiembre proponiendo la celebración de un «cursillo pedagógico» en la capital de la provincia, esta Asociación acordó enviar la más efusiva felicitación a los iniciadores de tan culta y beneficiosa idea para el Magisterio manifestando, a la vez, a dichos señores que los maestros de este partido prestarán, con el mayor entusiasmo, toda la cooperación económica y personal necesarias para que el «cursillo» en cuestión alcance la brillantez y aprovechamiento que es de desear.

3.° También se dió cuenta de los telegramas que, con fecha veintinueve del pasado septiembre, se dirigieron a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda y de Instrucción pública, rogando a aquellos apoyo y aceptación de la plantilla para mejorar al Magisterio y alentando a éste a seguir, con la energía demostrada, la defensa de la redención de la clase.

4.° Asimismo se acordó enviar

y así se hizo en el acto, telegrama de felicitación a los nuevos vocales de la Directiva de la Nacional, exhortándoles a la vez, a que hagan enérgica campaña en favor de nuestra causa.

5.° Designar doscientas pesetas de socorro a la viuda del socio fallecido, don Santos Alvarez, maestro que fué de Bonella.

6.° Aprobar la cuenta de esta Asociación presentada por el señor Tesorero, quedando un remanente a favor de la misma, de 44 pesetas con 75 céntimos y

7.° Admitir socios de la de este partido a don Luciano Suárez, maestro de Mallo, a don Benedicto Martínez, de Cosera; a don Benjamín Suárez y a don Ernesto González de la Riera.

De otros acuerdos que se discutieron se acordó dejarlos para la próxima reunión por creer que carecían en ésta de oportunidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo Secretario certifico.—*Emilio de la Calzada*.—El Presidente, *Ricardo Mallo*.

Asociación de Maestros de Sahagún

En la sesión celebrada en el día de la fecha se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Aprobar en un todo la idea de la celebración de un cursillo pedagógico a cuyo acto se proponen asistir todos los presentes y recomendar la concurrencia a todos los maestros del partido.

2.° Contribuir a los gastos que el mismo origine con la cuota que la Comisión designe.

3.° Que el representante de la provincial en la Directiva de la Nacional, gestione en unión de esta la derogación del artículo 66 del Estatuto para que todas las Escuelas vacantes y de nueva creación sean anunciadas al concurso general de traslado, quedando para la oposición e ingreso de interinos las resultas de aquel.

4.° Desaparición de los concursillos y modificación de la Ley de consortes, siendo está aplicable solamente al caso de ser ambos maestros.

5.° Conceder un voto de confianza a la Nacional respecto a sus buenas gestiones para mejorar la situación económica del Magisterio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Sahagún 6 de octubre de 1918.

El Presidente, *Marcelino Rodríguez*.—El Secretario, *Teófilo González*.

Asociación de maestros nacionales del partido de Villafranca del Bierzo

ANUNCIO

En vista del estado sanitario que ofrecen casi todos los pueblos de este partido judicial, incluso la capital misma, donde, además parece que sería recibida con poco agrado la presencia de individuos procedentes de localidades invadidas por la epidemia gripal, se suspende hasta nueva convocatoria, la Junta general extraordinaria que debía verificarse el domingo próximo.

Trabadelo 14 de octubre de 1918.

El Vice-Presidente.—*José Teijón*.

A los maestros
de la décima categoría

Ya veríais, queridos compañeros, que el Estatuto general nos deja sin aquel derecho legal, sin aquel camino por el cual muchos se salvaban de las tormentas populares o caciquiles o de una muerte segura por no convenirles el clima, trasladándose a otros pueblos donde encontraban salud y donde sus trabajos producen excelente fruto. Ese derecho, ese camino, era el concurso de traslado.

¿Podremos callar ante tal despojo? ¿No somos opositores unos y propietarios otros, todos dignos como los de 1918, de que se nos respeten nuestros derechos?

Si callamos hoy, nos dirán que consentimos gustosos y no tendremos mañana derecho a reclamar. Si no nos atienden, podremos decir que no hacen justicia y que nos atropellan.

Como somos tantos los perjudicados debemos en la medida de nuestras fuerzas acudir a las asociaciones parciales y a la nacional, únicos representantes y defensores de sus asociados, para que hagan que llegue a donde corresponda nuestra reclamación.

Nosotros por nuestra parte invitamos a la Asociación de Murias de Paredes a la cual nos honramos en pertenecer para que dirija la protesta por las causas ya dichas y conforme a lo propuesto por el compañero de Villagatón don Honesto González.

La Ribera de Ordás septiembre de 1918.

Maximino Menéndez, Bernardo Fuertes y Rufino Arsenio Hidalgo.

Un llamamiento

A los maestros que han obtenido el título antes del año 1918 y carecen de servicios interinos.

Compañeros: En varios periódicos profesionales se ha iniciado ya la idea de solicitar del Ministro se nos considere con derecho a ser nombrados maestros interinos y llegar por este medio a conseguir la propiedad toda vez que según el nuevo Estatuto se nos priva de ese derecho, y sin embargo los maestros leoneses nos hemos callado y no hemos secundado dicha idea.

¿No os parece que sería conveniente remitir una razonada instancia haciendo dicha petición?

Una maestra.

Asociación Nacional del Magisterio

La Directiva reunida
en sesión permanente

Tan pronto se encargó el conde de Romanones de la cartera de Instrucción pública, se reunió la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario al objeto de cambiar nuevamente impresiones sobre el momento político actual en lo que tiene relación con la escala de sueldos de la Asociación y acordó dirigir al señor conde de Romanones un telegrama de salutación que dice así:

«San Sebastián.—Conde de Romanones.—Asociación Nacional Maestros, reunida Madrid estos días sesión permanente, salúdale con respeto y cariño. La gran noticia de su entrada ministerio Instrucción llega en momentos gran disgusto y malestar Magisterio primario. En nombre del mismo, esta Asociación espera confiada en el buen amigo y protector de los maestros para que se les haga justicia y se les conceda aquella mejora que exige su angustiosa situación económica y no se ha negado a los demás funcionarios. Suplicamos no olvide que sólo para mejorar en 500 pesetas cada maestro necesítanse 14 millones de pesetas y que además hay que reorganizar escalafón para que sean posibles ascensos.»

También acordaron colocar en el domicilio de la Asociación Nacional los retratos de Alba y Gascón y Marín, como testimonio de gratitud por el interés que les ha inspirado y les inspira la causa de los maestros de escuela nacional.

* * *

El sábado último, a las cuatro, fué recibida por el señor conde de Romanones, en el ministerio de Instrucción pública, la visita de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. El presidente de ésta expuso en breves palabras el objeto de la visita, que no era otro que el de expresar la profunda contrariedad de los maestros españoles por las dificultades que había encontrado en el Consejo de ministros el proyecto de mejoras económicas al Magisterio presentado por el señor Alba. Tuvo también frases de cariñosa salutación para el señor conde de Romanones y expuso la confianza de que el nuevo ministro de Instrucción pública atendería las justas demandas de los maestros, ya que se fundamentan en una ley que debe cumplirse con el mismo criterio de equidad para todos los funcionarios.

El conde de Romanones contestó en términos afectuosos a las palabras que se le habían dirigido y manifestó que el Gobierno había acogido con atención y complacencia las legítimas aspiraciones del Magisterio primario y que si al presentar su digno antecesor el proyecto de mejoras para la clase habían surgido discrepancias entre los ministros, fueron éstas debidas, no a que parecieran esas mejoras injustas o excesivas, sino a si podían o debían llevarse a efecto de una sola vez. A este propósito recordó que en 1901, cuando redimió al Magisterio primario de la dependencia económica de los municipios, pasando sus haberes al Estado, limitó a este punto su reforma porque hubiera, sin duda, fracasado de haberla extendido también al mejoramiento de los sueldos. Manifestó que desea se le otorgue la confianza del Magisterio, ya que cree tener derecho a ella, pues por los maestros ha aceptado el cargo. Expresó que lo que no pudiera conseguirse ahora se obtendría en un plazo relativamente breve, y terminó pidiendo la colaboración de los maestros en la solución de este asunto, para lo cual, enterado de que no existía mas que una sola Asociación, invitó a que se designara una Comisión poco numerosa para que trabajara con él en dar forma a la mejora que se va a realizar.

El vocal Sr. Martí Alpera preguntó que si en estos trabajos se procedería rápidamente, ya que la ansiedad del Magisterio era tan grande como justificada. A esto contestó el Ministro. «Sí, hombre, sí, como que puede quedar todo listo en cuarenta y ocho horas.»

Después de esta visita los vocales de la Directiva de la Asociación se retiraron al domicilio social en el que acordaron que la Comisión pedida por el conde de Romanones quedara constituída por el presidente, señor García Aranda; por el Sr. Martí Alpera representante de la provincia de Murcia; el Sr. Mampaso, de la de Zamora, y el Sr. Rúa, de la de Salamanca. A esta Comisión se le han dado instrucciones a las cuales tendrá que ajustarse en su colaboración con el Ministro.

Inauguracion de una Escuela

Después de tanto tiempo de espera, ha conseguido el pueblo de San Facundo tener escuela definitivamente.

Para la inaguración se personó el 6 del actual en el citado pueblo el culto y laborioso Inspector de la zona de Ponferrada señor Miñón.

En Torre, estación la más próxima le esperaba numerosa comitiva de San Facundo, el Sr. Cura de Santa Marina y el Sr. Maestro de Albares.

A la entrada del pueblo esperaban impacientes, el vecindario en masa, el representante de D. José López, (Diputado), el señor Cura, Secretario del Ayuntamiento y el Médico seguidos del clásico tamboril que tocaba alegres pasodobles, típicos del país berciano.

Hermoso espectáculo el que se desarrolló ante mis ojos, en el momento de percibir el público la comitiva (con el señor Inspector a la cabeza) que con impaciencia era esperada. Todos, niños, jóvenes y viejos, todos como excitados por un resorte, prorumpen en ensordecedora gritería, saliendo de todos los pechos vivas para el señor Inspector, para la Patria, para el Rey y para don José López; baten los aires atronadoras bombas de dinamita y multitud de voladores; las campanas de la torre doblan a resurrección, tan de prisa que parece van a caerse.

Todo ello parece un himno a libertad que les habían robado estas montañas aislándolas del mundo de la instrucción. El Sr. Inspector es hoy el libertador que les abre las puertas de la cultura.

. . . .

Acto seguido el señor Inspector, Alcalde constitucional, Médico, maestro de obras y Junta administrativa, se personaron en el local-escuela examinando minuciosamente el material de enseñanza, del que quedaron plenamente satisfechos, se levantaron las actas correspondientes de las que se hizo una copia que conservarán todos los vecinos de San Facundo en una urna de cemento, para que sirva de eterno monumento a la gloria de este día.

Después de pronunciar varios discursos, los Sres. Miñón, Médico, etc. invitaron al Sr. Inspector y amigos a un espléndido banquete, como los más delicadamente servidos en los mejores hoteles

A continuación de la fiesta, entre vítores y aclamaciones, el pueblo acompañó al señor Inspector y amigos hasta tres kilómetros fuera de la localidad.

¡Bien por el pueblo de San Facundo, que olvidando sus necesidades físicas, ha hecho grandes sacrificios para tener una escuela donde puedan ser educados sus pequeñuelos!

Albares 8 de octubre de 1918.

Juan José Díaz.

NOTICIAS

Leemos en «La Escuela Moderna»:

«Una representación de la Federación de maestros vascongados (don Justo Pastor y Manso), acompañada de una delegación de la Asociación Nacional del Magisterio Primario (el tesorero, señor Xandri), fué presentada el miércoles, día 9, al ministro dimisionario de Instrucción pública, señor Alba, por el presidente honorario de la Federación, señor Altamira, asistido del de la Asociación provincial de Vizcaya, señor Arroyo, con objeto de hacerle entrega de las insignias, en oro, de la gran cruz de Alfonso XII, que Su Magestad concedió al señor Alba a instancias de la repetida Federación por haber incluído en el presupuesto de Instrucción pública en su anterior etapa ministerial las atenciones de primera enseñanza de las Provincias Vascongadas.

El señor Alba agradeció la doble prueba de afecto que recibía de los maestros vascongados; dijo que esta condecoración la ostentaba con orgullo por deberlo a su interés por la escuela nacional de primera enseñanza y por haberla obtenido por petición espontánea de los maestros, y aseguró a éstos que jamás, jamás consentiría que la escuela o, mejor dicho, que el maestro de escuela oficial de instrucción primaria dependa más que del Poder central del Estado español.

El señor Pastor obsequió luego con un almuerzo íntimo a sus acompañantes, y con esto dió por terminadas las pruebas de gratitud de los maestros vascongados a cuantos intervinieron en su ingreso en la ley común.»

Ha fallecido en Sariegos don Mario Fernández Cabo, secretario de aquel Ayuntamiento y estimado amigo nuestro.

Enviamos sentido pésame a su apreciable familia y particularmente a su afligida esposa doña Honorata Pérez, a quien deseamos resignación cristiana para sobrellevar tan-

to infortunio, pues hace pocos días que perdió a una hija de 18 años de edad.

—También ha muerto a los 17 años el alumno del tercer curso de esta Escuela Normal, don Inocencio Rodríguez Rubio.

Reciba su familia el testimonio de nuestro pésame.

El señor inspector de la Zona de Ponferrada ha formado expediente a la maestra de Ribera de Folgoso por no hallarse al frente de su destino.

Lo avisamos a la interesada para que se reintegre a su cargo.

En uno de estos días quizá visite las escuelas de la región de La Cabrera y Ayuntamientos limítrofes, el Sr. Miñón.

Algunos compañeros nos consultan acerca de la formación de presupuestos del material para el año próximo. Nada podemos decirles en concreto, pero creemos que no deben apresurarse a formularlos y remitirlos a la Sección, hasta que se dicten las instrucciones que seguramente se darán para cumplir la nueva ley de derechos pasivos.

Oposiciones a escuelas

En la calle de Ciriaco Miguel Vigil, antes Luna, y en el bajo de la casa número 18, ya han comenzado la preparación de maestros y maestras para las oposiciones a escuelas, próximas a verificarse, los licenciados y profesores don Manuel Sánchez Fresno y don Acisclo Muñiz Vigo.

Nuestro querido amigo don Tomás Rey, maestro de Villalobar, pasa estos días por trance bien amargo, pues ha perdido de una vez a su esposa y dos hijos.

Reciba nuestro pésame sentido y que Dios le conceda resignación para soportar tan dura prueba.

«El Arte de guisar sin fuego» se titula un folleto de vulgarización cuya segunda edición acaba de poner a la venta la «Editorial Soler de Tarragona».

Su lectura interesa mucho al Magisterio por lo que le recomendamos.

Se halla de venta en todas las librerías.

MAESTRO de la provincia de Ciudad Real, en pueblo de 900 habitantes, con carretera, permutaría con maestro de la provincia de León, preferible de los partidos de La Bañeza y Astorga. Para informes dirigirse al maestro de Santa Cruz de los Cáñamos (Cindad Real).

En virtud de concursillo ha sido nombrada maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de maestras de esta capital doña Aguela de Castra González, quedando vacante la del Puente del Castro, que ha solicitado por derecho de consorte doña María Covadonga Juarez, esposa del oficial de la Sección administrativa don Benito Zurita.

La Dirección general devolvió el expediente de doña María Cármen Alvarez maestra de Fogedo, para que se una la hoja de servicios del cónyuge militar.

Fueron devueltas a la Sección instanciasde don Julián de la Puente y don Bernabé Palomar, que solicitan se provean por concursillo las escuelas de Cerecedo y Vega, a fin de que informe la Sección administrativa.

El Inspector de la Zona de Ponferrada concedió un voto gracios a don Julián Torío, maestro de la escuela nacional de Onamío.

Enhorabuena.

La viuda del maestro jubilado que fué de Caminayo don Nicolás Fernández reclama de la Junta Central haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo.

Al rectorado se envió expediente de don Julio Suárez, maestro de la escuela nacional de Campo del Agua solicitando 45 días de licencia por enfermo.

La Dirección general devolvió la instancia de doña Matilde Hernández maestra de La Ercina, que solicita licencia, a fin de que sea informada.

La Junta central acordó devolver a los hijos de doña María Esperanza Alvarez, maestra que fué de Villabalter 367'63 pesetas.

La Central acordó clasificar con 500 pesetas con carácter provisional hasta que abone los descuentos que adeuda desde 26 noviembre de 1901 a 2 de mayo de 1905, a don Andrés Saludes Prieto maestro de la escuela nacional de Zuares del Páramo.

El alcalde de Villamejil participa a la Inspección que está terminado el local escuela de niños de Sueros y que puede autorizar el traslado de los enseres a dicho edificio.

Se devolvió a la Alcaldía de Oencia oficio dando cuenta de la posesión a fin de que aclare la enmienda hecha en la fecha en que aquella tuvo lugar.

Se ha posesionado del cargo de Director general de Primera enseñanza don Fernando López Monis.

De la Secretaría particular se ha encargado el empleado del Ministerio don Rafael San Román.

Con el título «Las Escuelas nacionales graduadas» ha publicado un bonito e interesante folleto un grupo de directores de escuelas graduadas. El librito lleva numerosos fotograbados de escuelas graduadas de España y del extranjero, siendo una exposición sucinta y clara de la escuela graduada que algunos discuten aún.

Se ha repartido entre los directores de las escuelas graduadas que contribuyeron a su edición, demostración evidente de que se preocupan de la «escuela y del niño», por los cuales dan su trabajo desinteresado y su dinero. También se ha enviado a los ministros, autoridades, centros administrativos, Prensa profesional y política, y cuando se discuta el presupuesto de Primera enseñanza se distribuirá entre los diputados y senadores.

Probablemente se hará una segunda edición ampliada, porque el folleto está tan claro y conciso, que sabe a poco.

De «La Escuela Moderna».

La Dirección general anuncia a concurso de traslado la Dirección de las escuelas graduadas de niñas del primer distrito de Gijón y de Infiesto. y la de niños de Luarca.

Se dispone se remita a cada Seccióndonde se hubieran creado escuelas, un número de tarjetas igual al de éstas, a fin de completar los índices que lleva la Comisión organizadora del Escalafón, y que dichas Secciones las devuelvan con los datos necesarios. Así mismo se remitirá en lo sucesivo igual número de tarjetas que el de escuelas se vayan creando.

Se dispone que única y exclusivamente se puede ingresar en el Magisterio en la forma preceptuada por el Estatuto.

Por causa de la epidemia reinante están cerradas casi todas las escuelas de la provincia.

Los maestros de Barcelona dirigieron a los ministros de Fomento y de Abastecimientos un telegrama pidiendo fueran incluídos en el aumento de sueldo.

A este despacho han contestado los ministros:

«Estamos conformes en que se gasten los millones necesarios para la obra pedagógica indispensable; pero es preciso que obedezca a un plan meditado que ofrezca garantías de eficiencia.»

¡Guasones!

Son muchos los maestros que remiten copias al habilitado, para ser incluídos en nómina, sin firmarlas y fecharlas en el pueblo de su residencia oficial.

Y en esta forma no tienen válidez alguna.

Comunican de Túnez, que dos sabios franceses, M. Nicolle y M. Lebrilly han descubierto el agente infeccioso de la gripe, que es un virus filtrante. Dichos sabios le identificaron por completo, después de hacer experiencias, primero en un mono, y después en un hombre.

Los detalles del descubrimiento y de su tratamiento serán comunicados en la próxima sesión de la Academia de Ciencias de París.

Ultima hora.—Parece que al fin se ha llegado a un acuerdo entre el Ministro y la Comisión de la Nacional. Los aumentos para los maestros se elevan a unos doce millones y probablemente la plantilla acordada habrá sido sometida ayer a la aprobación del Consejo de Ministros. ¿Surgirán nuevas dificultades?

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Trascastro.—A. M.—1.° Necesita además dos hojas de servicio, modelo del Escalafón, y copia de todos los demás nombramientos que posea. 2.° Instancia a la Dirección general por conducto de la Sección, acompañando hoja de servicios y la certificación de haber aprobado las oposiciones.

Berlanga.—U. G. R.—Se recibieron copias.

La Faba.—R. G.—Se le acreditarán ambas mensualidades en nómina de octubre.

Maraña.—C. C.—No se preocupe del asunto.

Candanedo.—J. A.—Traslado la denuncia a la Admón. de Correos de León.

Bembibre.—F. F. — Conforme con la suya.

Quintanilla de Combarros.—J. G.—Su haber de agosto se remitió al sitio de costumbre.

LEON 1918.—Imp. de Luera.

Dalmáu Carles, Pla & Comp. - Editores - Gerona

ANUNCIO DE 1918 **OBRAS NUEVAS**

Historia General de la Edad Moderna.—Por *D. Eugenio García Barbarin.*—Para uso de las Escuelas Normales.— Forma un tomo en 4.° prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.—Por el *Dr. D. Francisco Rabassa.*—Para uso de los alumnos de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomito en 4.°, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicio admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación. Precio, 1'75 pesetas ejemplar.

Otras Lecciones de Cosas (Lectura científica), por *Joaquín Pla Cargol.*—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomía, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRA RECIENTE

España, mi Patria.—Por *D. José Dalmáu Carles.*—Libro *quinto* de su *Método Completo de Lectura.*—Arte, Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1000 grabados.—precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales.—Por *D. Félix Martí Alpera.*—Precio 6 pesetas ejemplar.
Gramática Castellana.—Por *D. Juan B. Puig*—Grado profesional.—7 pesetas. id.
Tratado de Tecnicismos.—Por *D. Juan B Puig.*—Precio, 2 pesetas. id.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el CATALOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, n.° 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Para guantes, camisas, corbatas, paraguas, tirantes, ligas y artículos de regalo,

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Casa PRIETO, Cervantes, 1.

Productos PEELE de venta en esta casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escueles profesionales

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.—MURCIA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Plegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : : los colores y clases de su fabricación : : : : :

Disponible

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Iinio

Bayón 8.—LEON

JUAN GORDÓN ALCORTA

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en óptica y relojería.